



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 369-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Diciembre del 2021

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6788-2021, de fecha 07 de Diciembre del 2021,
- ii) El Requerimiento N°058-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 08 de Noviembre del 2021,
- iii) El Informe N°1233-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 15 de Diciembre del 2021,
- iv) El Informe N°1233-2021-LCP'-MDPN de fecha 15 de Diciembre del 2021,
- v) El Informe N° 1408-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 15 de Diciembre de 2021,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°6788-2021 y Oficio N°011-2021-AAHH-SI-PN/CH, de fecha 07 de Diciembre del 2021, el Sr. ALEJANDRO ASCONA NUÑEZ – Presidente del AA.HH. SAN ISIDRO del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, solicita apoyo con 335 almuerzos para para el 16 de Diciembre del 2021 por motivo de la celebración del 52° Aniversario del Asentamiento Humano Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Requerimiento N°071-2021/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°448-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 13 de Diciembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por los servicios de preparación de 335 unidades de almuerzos para los integrantes de la Asociación Manitos Unidas de la zona Norte del Distrito de Pueblo Nuevo, por motivo de la celebración por el celebración del 52° Aniversario del Asentamiento Humano San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Informe N°1233-2021-LCP'-MDPN de fecha 15 de Diciembre del 2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de preparación de 335 Almuerzos para la celebración del 52° aniversario del AA.HH. San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 1408-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 15 de Diciembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.5'025.00 (Cinco Mil Veinticinco con /100 soles)**, por concepto de servicios de preparación de 355 unidades de almuerzos por motivo de la celebración por el celebración del 52° Aniversario del Asentamiento Humano San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Requerimiento N°071-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 13 de Diciembre del 2021, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del Presidente del AA.HH. SAN ISIDRO del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, por concepto apoyo con de 355 unidades de almuerzos por motivo de la celebración por el celebración del 52° Aniversario del Asentamiento Humano San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el monto **S/.5'025.00 (Cinco Mil Veinticinco con /100 soles).**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021 MDPN

